

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
k) Planes y programas de la institución en ejecución

| Plan Estratégico Institucional | | | | Planificación Estratégica Institucional | | | | |
|---|--|--|--|--|-----------------|----------------------|---|--|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas | | | | Plan Operativo Anual 2016 | | | | |
| Plan Anual de Inversiones (PAI) | | | | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. | | | | |
| Tipo (Programa, proyecto) | Nombre del programa, proyecto | Objetivos estratégicos | Metas Anuales | Montos presupuestados programados | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES |
| Programa razón de ser | Cambio Estructural de la Matriz Productiva Nacional | Incrementar el nivel de coordinación en la implementación de la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva y la gestión articulada y eficiente de los sectores estratégicos, productivos y de las industrias básicas | 100% de acciones de seguimiento de las directrices de las instituciones involucradas para el Cambio de la Matriz Productiva. 100% de acciones para potenciar la gestión de políticas con los actores públicos y privados relacionados con sectores estratégicos y productivos. | 4,576,528.85 | 1/1/2016 | 31/12/2016 | | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos |
| Programa de fortalecimiento institucional | Administración Central | Incrementar la eficiencia operacional de la Vicepresidencia de la República. Incrementar el desarrollo del talento humano de la Vicepresidencia de la República. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Vicepresidencia de la República. | 100% de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional. 99.7% promedio de Up Time del servicio de acceso a internet. 100% de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional (2016) 53% de personal con nombramiento provisional (2016) Menos de 2% de rotación de nivel operativo (2016) 4% de inclusión de personas con capacidades especiales menos de 2% de rotación de nivel directivo (2016) 20% de personal con contratos ocasionales (2016) 100% Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente | 3,883,300.15 | 1/1/2016 | 31/12/2016 | Avance abril 2016 | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la República, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. |
| TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN | | | | 8,459,829.00 | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 30/4/2016 | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k): | | | | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k): | | | | Ing. Martha Guzmán | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | martha.guzman@vicepresidencia.gob.ec | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (02) 258-4574 EXTENSIONES: 732, 702, 705, 706 | | | | |